

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2017 Año de las Energías Renovables”



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN AGT N° 158 / 2017

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado y la Resolución AGT N° 291/2015 de fecha 10 de Julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que por la Resolución AGT N° 291/2015, artículo 1, esta Asesoría General Tutelar adhirió al Convenio Específico suscripto entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución CM N° 37/2015, designando en el artículo 2 a su representante ante la puesta en marcha del “Proyecto Piloto Comunitario de Justicia La Boca” a la Dra. Mercedes Agresti.

Que toda vez que la Dra. Agresti no integra, a la fecha, la dotación de este Ministerio procede designar a quien será su reemplazante, Dr. Sebastián Alberto Donna, DNI 28.341.078.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

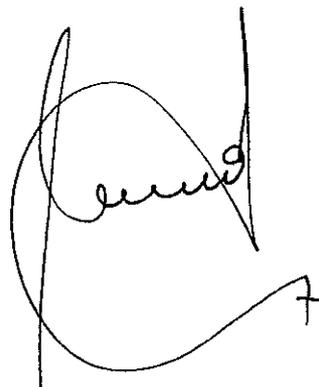
de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

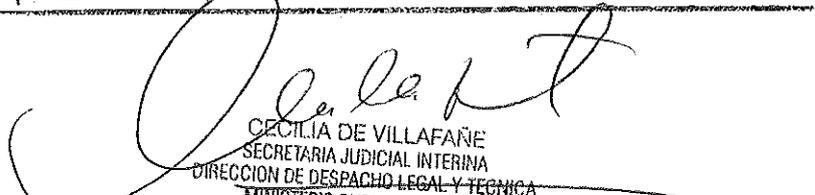
ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Sebastián Alberto Donna, DNI 28.341.078, como representante de este Ministerio Público Tutelar respecto de la actuación que le compete al Organismo, en su carácter de integrante del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Convenio Específico aprobado por Resolución CM N° 37/2015.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese, para notificación del interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes" y comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Secretaría de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 158/17..... T° XVIII..... F° 290..... FECHA 07-07-17.....



CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES